

ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN –EXE

ANTECEDENTES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y la Asociación Empresarios por la Educación (ExE) en convenio con la Asociación Antamina, entre mayo del 2008 y diciembre del 2009, implementaron 276 proyectos que consistieron en la ejecución de un concurso sobre “Lectura y Expresión Libre y Creativa”, que permitió el desarrollo de las capacidades comunicativas de comprensión lectora, producción de textos y expresión oral en diversos lenguajes dentro de las escuelas primarias de la región Ancash. Las Instituciones Educativas ganadoras accedieron a un paquete que comprendía dos componentes: capacitación (asesoría) y materiales, acompañamiento pedagógico y administrativo, además de la. Finalmente, El 78% de las Instituciones Educativas ganadoras pertenecieron a la zona rural.

Así mismo de setiembre a diciembre del 2013 y 2014, el FONDEP apoyó a la Asociación ExE para unirse al comité de evaluadores del concurso “La Buena Escuela”, la iniciativa se desarrolló en alianza con Frecuencia Latina y el respaldo del Ministerio de Educación y UNICEF. Se evaluaron alrededor de 347 postulaciones y 275 escuelas calificaron como aptas para ser parte del concurso de ello un comité técnico preseleccionó 36 proyectos, seleccionó a 9 escuelas semifinalistas (3 por cada categoría) en todo este proceso el FONDEP colaboró con tres profesionales que conformaron el jurado calificador en sus tres etapas.

AGENDA DE LA REUNIÓN:

En el marco y desarrollo de este trabajo, ambas instituciones celebraron una reunión de entendimiento para la construcción de planes conjuntos celebrándose la reunión el 15 de julio del 2015, en el local institucional del FONDEP, cito en el Paseo El Bosque 940 San Borja, con la finalidad de establecer los puntos de agenda del trabajo conjunto para el segundo semestre del presente año y la proyección al 2016.

Participó la Gerente General Karine Gruslin de la Asociación ExE; por el FONDEP, Fidel Rojas Lujan Gerente Ejecutivo, acompañado por Nadja Juárez, Responsable de la UGF y Víctor Patiño, Responsable de la UGI, para tratar la siguiente agenda:

1. Coordinar el apoyo del FONDEP para difundir el concurso “La Buena Escuela – 2015” organizado por la Asociación ExE.
2. Evaluar y discutir el apoyo directo del FONDEP para la evaluación técnica, académica y final del concurso “La Buena Escuela – 2015”.
3. Evaluar otros mecanismos de apoyo interinstitucional.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Coordinar el apoyo del FONDEP para difundir el concurso “la Buena Escuela – 2015” organizado por la Asociación (ExE).**

Dados los antecedentes de trabajo en conjunto ambas instituciones acordaron difundir y apoyar por tercer año consecutivo la difusión del concurso “La Buena Escuela – 2015”, el FONDEP considera que esta iniciativa contribuye a la promoción de las innovaciones educativas así como el estímulo para los docentes a nivel nacional. En ese sentido, pone a disposición, los espacios y estrategias del FONDEP para la difusión del concurso.

2. **Evaluar y discutir el apoyo directo del FONDEP para la evaluación técnica, académica y final del concurso “La Buena Escuela – 2015”.**

En el marco del Sistema de Identificación, sistematización y difusión de las innovaciones (SISD) y de los fondos concursables para la innovación, que implementa el FONDEP, considera que participar en el proceso de evaluación técnica de los expedientes participantes en el concurso

será un apoyo fundamental y estratégico para la identificación de nuevas experiencias innovadoras a nivel nacional, para lo cual el FONDEP analizará su posterior sistematización e inclusión en la Base de Datos del Observatorio educativo.

3. Evaluar otros mecanismos de apoyo interinstitucional.

Se dialogó sobre diversos acuerdos de cooperación inmediata así como intenciones conjuntas para trabajar un plan de mediano plazo.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES.

Luego del diálogo se llegó a los siguientes acuerdos:

FONDEP:

- 
- Contribuir con la difusión del concurso "La Buena Escuela" a través de aliados regionales y nacionales del FONDEP, así como la publicación del mismo en nuestras páginas y redes virtuales.
 - Proporcionar la Base de Datos 2014 de las I.E. innovadoras identificadas por el equipo FONDEP, para ser utilizada por ExE en el proceso de convocatoria al concurso.
 - Se acuerda que tres profesionales del FONDEP colaboren como miembros del Jurado calificador, ellos son Lucy Ayesta, Nadja Juárez, Fidel Rojas, según las etapas del mismo.
 - Brindar asistencia técnica en procesos de capacitación y o sistematización vinculados a innovaciones educativas, que propicie ExE.
 - Pone a disposición el Sistema de Identificación Sistematización y Difusión (SISD) para su aplicación conjunta con ExE en zonas focalizadas del país.



ASOCIACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION (ExE):

- Proporcionar al FONDEP la base de datos de todas las instituciones educativas participantes en los concursos realizados y por realizarse para alimentar la base nacional de instituciones educativas innovadoras.
- Gestionar fondos para el financiamiento de la sistematización de las experiencias ganadoras de los Concursos.
- Incluir al FONDEP como aliado estratégico, en las piezas y espacios comunicacionales de los que dispone, en el marco de la realización de los concursos en los que realice ExE y participe FONDEP.
- Aplicar en coordinación con el FONDEP el Sistema de Identificación Sistematización y Difusión (SISD) en zonas focalizadas del país.

AMBAS INSTITUCIONES

- Los firmantes se comprometen a apoyarse mutuamente y pueden conformar las comisiones que consideren necesarias, de manera conjunta, para la ejecución de los diferentes acuerdos durante el tiempo establecido.

- b) La Asociación de Empresarios por la Educación (ExE) y el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, asumen el compromiso de monitorear, evaluar y rendir cuentas de manera permanente sobre las acciones que se ejecuten en beneficio de la población en general para mejorar los procesos y resultados de acción conjunta.
- c) Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones. Asimismo, la presente Acta tendrá una vigencia indefinida con la posibilidad de que cualquiera de las partes la den por concluida, previa comunicación oportuna y formal con treinta días de anticipación.
- d) Se aprobará un plan concreto de trabajo para cada año de vigencia de la presente acta de compromisos.

En la ciudad de Lima, siendo las 18 horas, del día 26 de octubre del año 2015, se concluyó la reunión firmando en señal de conformidad, los representantes de ambas Instituciones:



KARINE GRUSLIN GARCÍA
Gerente General
Empresarios por la Educación (ExE)
DNI:



FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN
Gerente Ejecutivo
FONDEP
DNI: 23850533